COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 07 de noviembre de 2016.-

Nota Nº: 1464/2016
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia a la NOTA DNCP Nº 31798/2016 (Retención de Adjudicación) correspondiente al llamado de la Contratación Directa Nº 31/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES DE LABORATORIO" con ID Nº 307.408.

Con respecto al punto uno mencionamos que hemos subsanado el inconveniente remitiendo el Informe del Comité de Evaluación valido, ya que por un error involuntario se remitió anteriormente un Informe de Evaluación que no correspondía, teniendo en cuenta que el remitido ya había quedado sin efecto, elaborándose en su debido tiempo un nuevo Informe de Evaluación. En el informe actualmente remitido se considera el punto observado.

Con respecto al punto dos les informamos que hemos subsanado el inconveniente remitiendo el Informe del Comité de Evaluación valido, ya que por un error involuntario se remitió anteriormente un Informe de Evaluación que no correspondía, teniendo en cuenta que el remitido ya había quedado sin efecto, elaborándose en su debido tiempo un nuevo Informe de Evaluación. En el informe actualmente remitido se considera el punto observado

Con respecto al punto tres les informamos que hemos subsanado el inconveniente remitiendo el Informe del Comité de Evaluación valido, ya que por un error involuntario se remitió anteriormente un Informe de Evaluación que no correspondía, teniendo en cuenta que el remitido ya había quedado sin efecto, elaborándose en su debido tiempo un nuevo Informe de Evaluación. En el informe actualmente remitido se considera el punto observado.

Con respecto al punto cuatro mencionamos que hemos subsanado el inconveniente remitiendo nuevamente el documento solicitado según lo observado.

Esperando haber aclarado los puntos observados me despido muy atentamente.

ELIAN ELENO VECA NUÑEZ
Cap. AVI. Jefe Interi. UOC Nº 1 "Comanjefe"